



PERÚ

Ministerio de Cultura

Proyecto Especial
Naylamp - Lambayeque
Unidad Ejecutora 005

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF)

No aplica, de acuerdo a lo establecido en el D. S. N° 043-2006-PCM: Aprueban Lineamientos para la elaboración y aprobación del **Reglamento de Organización y Funciones (ROF)** por parte de las entidades de la Administración Pública.

Chiclayo, octubre 10 de 2019.

Ministerio de Cultura
PROYECTO ESPECIAL NAYLAMP LAMBAYEQUE
UNIDAD EJECUTORA 005


Ing° Raúl Gary Pacherez Guerrero
Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto